ACUERDOS
IX. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 12 DE MAYO DE 2025

1.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr.* ***José Miguel Carvajal Gallardo,*** *respecto de la* ***ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDR AÑO 2025****, Proyecto* ***CAMPEONATO DEPORTIVO HANDBALL IQUIQUE,*** *presentado por la organización* ***Deportivo Handball Iquique****, por la suma total de* ***$15.128.000.-***

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional según punto de Tabla, informe ejecutivo de Asignación Directa de fecha 9 de mayo de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

2.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del* ***Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo****, respecto de la Solicitud de Suplementación de Inversión del Proyecto: "****CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO POBLACIÓN LAS QUINTAS, POZO ALMONTE"*** *código BIP* ***40048452-0****, por la suma total de* ***M$3.404.249.-*** *con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

FUENTE	***ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA***	***APROBADO AÑOS ANT. M$***	***SUPLEMENTO M$***	***COSTO TOTAL M$***
F.N.D.R.	*CONSULTORÍA*	*367.998*	*69.920*	*437.918*
	OBRAS CIVILES	*2.966.331*		*2.966.331*
TOTAL		***3.334.329***		***3.404.249***

La etapa de ejecución de la presente iniciativa estará integrada por las principales partidas:

1. ***Extensión de la red de alcantarillado:*** *La extensión implica la instalación de tuberías y estructuras necesarias para expandir y conectar la red de alcantarillado, incluye el movimiento de tierras, la construcción de cámaras de inspección, instalación de tuberías HDPE, construcción de empalmes y otras obras civiles definidas en el presupuesto.*

2. ***PEAS (Planta Elevadora de Aguas Servidas) y Sistema de Tratamiento de Olores:*** *Corresponde a la construcción de la planta elevadora para impulsar el flujo de aguas residuales y el sistema de tratamiento de olores para controlar y mitigar.*

La modificación tiene por objeto suplementar la asignación consultorías en la suma M$69.920.-, conforme a norma.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°441/2024, de fecha 8 de mayo de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani, no están en sala plenaria.

3. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta el Acta que se indica:*

- ***VIII. Sesión Ordinaria del 29 de Abril de 2025.***

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no está en sala plenaria.

4. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, ratificar y/o aprobar los Cometidos que se indican, conforme a disponibilidad presupuestaria:*

1. *Se autoriza el cometido a los consejeros interesados de participar de la invitacion cursada por el Ministro del Deporte para participar de las* ***Visitas a Centros Deportivos****, entre los dias 13 y 15 de mayo de 2025, en la ciudad de Santiago.*

2. *Se ratifica el cometido cumplido por la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, respecto de la invitación a participar en el* ***Segundo Encuentro Regional de Camélidos Sudamericanos****, a realizarse entre los días 7 y 9 de mayo de 2025 en la Región de Antofagasta.*

3. *Se establece que se ratificará en el próximo Pleno el cometido a la ciudad de Santiago del consejero Regional Octavio López, a la espera de los antecedentes formales de la invitación.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar el consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, no está en sala plenaria.

5.- *El Ejecutivo Regional manifestó el interés que* ***se mantenga en análisis de la Comisión*** *el proyecto "****Construcción Centro Cultural Huayquique, Comuna de Iquique".***

6.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del* ***Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo,*** *en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes, contenido en el ordinario N°421 de fecha 5 de mayo de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:*

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, Adenda del Proyecto: "Parque Fotovoltaico Solar Oriente", del Titular Solar Oriente SpA

El Proyecto consiste en la construcción, operación y cierre de una central solar de generación de energía eléctrica. Esta central estará compuesta por un Parque Fotovoltaico con una capacidad de 581,46 MW de potencia peak, incluirá un sistema de almacenamiento eléctrico con baterías (BESS) de hasta 809,22 MW, energía que puede inyectarse al sistema por un máximo de 5 horas. La energía generada será inyectada al Sistema Eléctrico Nacional mediante la construcción de dos líneas de transmisión en paralelo, de aproximadamente tres (3) kilómetros cada una, que seccionarán la línea de alta tensión existente y en operación Lagunas – Puquios de 2x220 kV.

El Proyecto contará con un campamento permanente para la operación, edificios de control, almacenes, una subestación eléctrica (S/E Solar Oriente), caminos internos, una red eléctrica subterránea interior, sistemas de manejo de aguas servidas y canales perimetrales, acopio de excedentes de excavación, camino de acceso al Proyecto, entre otros. Además, el Proyecto contempla obras temporales, como instalaciones de faenas, zonas de preparación de hormigón, chancado y áreas de acopio de insumos.

El Proyecto se encuentra localizado en la comuna de Pozo Almonte, provincia de Tamarugal, Región de Tarapacá. A continuación, en la siguiente figura se presenta la ubicación general del Proyecto en su contexto regional.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, a los antecedentes presentados por el Titular en la DIA, y en relación con la normativa vigente, el Titular de la DIA no presentó en su oportunidad un análisis respecto de la relación de su proyecto con el instrumento de planificación Política de Desarrollo Rural 2023-2033.

En la presente Adenda, el Titular presenta la relación del proyecto respecto de la Política de Desarrollo Rural, el proyecto se relaciona con:

Objetivo General:
Promover el resguardo y uso sostenible de los recursos naturales y la diversidad de ecosistemas en sus distintos pisos ecológicos, entendiendo que son la base para el desarrollo económico y cultural de la región.

Objetivo Específico:
Fortalecer la gestión que permita monitorear y tomar decisiones preventivas y de adaptación al cambio climático con tecnologías sustentables y energías renovables.

Finalmente y de acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados en la presente Adenda por el Titular Solar Oriente SpA., y en consideración a los antecedentes presentados y la normativa vigente, se indica que se han superado las observaciones formuladas, de acuerdo a lo anterior se informa pronunciamiento sin observaciones con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores, Sr. Francisco Lincheo Torrejón.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar el consejero regional Sr. Jorge Muñoz González, no está en sala plenaria.

7.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del* ***Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo****, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:*

Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC10279.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 7.005,03 m^2, ubicado en localidad de Huara, con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Huara, pueda habilitar un recinto para depósito vehículos motorizados abandonados y/o requisados por infracción a la Ley 18.290 y Ley 20.000.

Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC10143.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 101,27 m^2, ubicado en localidad de Huaviña, Comuna de Huara, con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Huara, pueda habilitar una sede social para el Club de Adulto Mayor Huaviña, lo que permitirá a los socios y demás pobladores de la localidad contar con un espacio apropiado para desarrollar actividades comunitarias.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°399, de fecha 28 de abril de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar los consejeros regionales Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez, no están en sala plenaria.

8.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del* ***Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo****, respecto de la Solicitud de Concesión, a favor de la siguiente institución:*

Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC463.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 18 há, ubicado en el sector Inca Guano del Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.

Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC464.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 3,25 há, ubicado en el sector Predio Vilahake, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.

Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC465.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 1,37 há, ubicado en el sector Predio Pabellón Guano, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.

Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC466.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 0,77 há, ubicado en el sector Predio Jacho Coposa, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.

***Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC467**.*

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 1,0 há, ubicado en el sector Predio Caillaguano, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación

Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC469.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 1,0 há, ubicado en el sector Predio Tolacagua, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°399, de fecha 28 de abril de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar el consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado; no está en sala plenaria.

9.- ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra.* Giovanna Trincado Avilés, *en orden a:*

1. *Oficiar a la Municipalidad de Iquique, a fin de solicitar considere gestionar la autorización de uso, para el entrenamiento del Vóleibol Playa, al lado del estadio Arena Cavancha frente al parque de los yacarés, asimismo, que dichos deportistas puedan utilizar los baños cercanos al Parque Temático de los Lobitos en Cavancha. Finalmente, se sugiere que cuente además, con el alumbrado apropiado para la práctica de la disciplina, todo en concordancia con la carta de fecha 23 de abril de 2025, del Club Deportivo Arena Cavancha, la que se adjunta.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera, Sres. Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez, no están en sala plenaria.

10.- ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra.* Lucero Callpa Flores, *en orden a:*

1. *Oficiar a los Municipios de la Provincia del Tamarugal, a fin de solicitar que conforme al establecimiento de la "Mesa de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina" al alero de la Comisión de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, consideren su participación a través del Concejo Municipal en esta importante mesa.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 12 de mayo de 2025.-

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES VEGA
2025.05.23 10:24:30 -0400